

ACTA Nro. 14 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL DEL 2006.

En la ciudad de Portovelo, a los veinte días del mes de Abril del 2006, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo; que mediante delegación escrita del Sr. Alcalde, dirige la presente Sesión; y los señores Concejales: María del Rosario Aguilar, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 15H40 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y la Sra. Vicepresidenta del Concejo, luego del saludo respectivo, instala la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Lectura y aprobación de Actas anteriores;**
2. **Revocatoria de donación de terreno municipal otorgada al Ministerio de Educación y Cultura mediante escritura pública celebrada el 09 de marzo del año 2001, de acuerdo a la cláusula sexta de dicho contrato. En la parte que se encuentran los servicios higiénicos municipales y áreas para la construcción de locales comerciales.**
3. **Autorización del Concejo Municipal para la construcción de baterías higiénicas en terreno municipal, a las señoras Paulina López Sigüenza, Rosita Palma de Vélez y Dra. Patricia Godoy Luna;**
4. **Autorización del Concejo Municipal para la suscripción de una acta por daños y perjuicios con la Sra. Eulalia Romero Montoya;**
5. **Asuntos Varios.**

Una vez conocido el contenido del Orden del Día la Sra. Vicepresidenta lo pone a consideración del Concejo para su aprobación. Acto seguido, fue aprobado por criterio unánime de todos los señores concejales.

A continuación la Sra. Vicepresidenta del Concejo, autoriza al Ser. Secretario dar lectura del primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. **Lectura y aprobación de Actas anteriores;**

Luego de la lectura del acta anterior, la Sra. Vicepresidenta pone a consideración del Concejo su contenido para su aprobación. Seguido, existe intervenciones del Sr. Concejales Marcelo Sotomayor Gálvez; y la Dra. Mercy Moreno, Vicepresidente del Concejo, solicitando al Sr. Secretario se realicen algunas correcciones en el contenido del acta anterior; las mismas que han sido incorporadas respectivamente en el Acta No. 13 del 13 de abril del 2006.

Luego la Sra. Vicepresidenta del Concejo somete a votación nominal la respectiva aprobación del contenido del acta anterior.

Por la aprobación del acta.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota aprobado; Aguilar Fáles María del Rosario, vota aprobado; Bravo González Bolívar, vota aprobado; Maldonado Oswaldo Néstor, vota aprobado; Marca González Víctor Manuel, vota aprobado; Moreno de Sarmiento Mercy, vota aprobado; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota aprobado.

Constatados los resultados por Secretaría existe votación total de concejales y concejales en No. de 7 , a favor de la aprobación del acta anterior. Por lo cual se aprueba el contenido del acta.

2. Revocatoria de donación de terreno municipal otorgada al Ministerio de Educación y Cultura mediante escritura pública celebrada el 09 de marzo del año 2001, de acuerdo a la cláusula sexta de dicho contrato. En la parte que se encuentran los servicios higiénicos municipales y áreas para la construcción de locales comerciales.

Para el tratamiento del segundo punto del Orden del Día la señora Vicepresidenta del consejo procede a invitar a la sala al señor Asesor Jurídico, al arribo del mismo cede la palabra al consejo para el respectivo conocimiento.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo solicitar la palabra y manifiesta lo siguiente: al existir una escritura en donde constan varias cláusulas y dentro de las cláusulas no hay un cumplimiento, en la cual indica que debe haber locales comerciales en la construcción del colegio Ciudad de Portovelo, en lo que ya han pasado varios años y no se ha hecho la debida construcción de locales comerciales en la cual consta en la escritura pública, es por eso que al no existir el cumplimiento y dentro de las mismas cláusulas se indica de que si no existe el debido cumplimiento se debe dar la revocatoria de la donación, nosotros al tener la necesidad especialmente Portovelo entero de que debe tener unos servicios higiénicos, y por no tener un terreno apropiado para esto, además Portovelo siempre ha tenido un lugar en la cual hoy lo tiene el Colegio Ciudad de Portovelo; por ello yo creo conveniente que se debe revocar la donación existente a favor del Ministerio de Educación y Cultura; el Sr. Director que estuvo en ese entonces Lcdo. FRANKLIN VALAREZO para que sea utilizado en la construcción de los servicios higiénicos que Portovelo tanto necesita ante todo hay que estar a las necesidades de una población, o sea la colectividad por entero, no se puede a lo mejor beneficiar a un cierto grupo de beneficiarios, es a la colectividad en general, porque no solamente a la colectividad de Portovelo, si a la colectividad que vienen de otros cantones, o del sector rural, los días sábados para las ventas de los productos, asimismo en el tiempo de fiestas, los visitantes que tanto vienen de diferentes lugares, es por eso que yo creo conveniente de que debe existir la revocación de la donación por parte del municipio del cantón Portovelo, de esta parte de terreno únicamente, creo que son seis metros, lo cual consta en la escritura de los servicios higiénicos.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo manifiesta, que es importante que se determine el área. * de la revocatoria de la donación @ 1.

El señor concejal Oswaldo Maldonado, previo el saludo respectivo manifiesta lo siguiente: De acuerdo a lo que dice que está escritura pública, que le hizo el municipio de Portovelo al

Colegio Ciudad de Portovelo, no se percataron creo, de los baños que estaban construidos, era una necesidad que tenía otro tiene nuestro cantón, por lo que hasta ahora no avanzamos a conseguir un terreno para la construcción de las baterías higiénicas en nuestro cantón, no es posible que ya con estos son tres años de festividades que se ha venido padeciendo de esto, yo sí creo que con toda la documentación que estar aquí tenemos, informe jurídico y técnico, yo sí creo que si tengo el apoyo de lanzar a moción para que esto sea repercutido al municipio, para así poder hacer realidad lo que las señoras quieren hacer la construcción de las baterías sanitarias; entonces Dra. yo lanzar ya ha moción si tengo el apoyo para que esto sea una realidad, por que esto es una necesidad, claro que el Colegio Ciudad de Portovelo hasta la fecha no ha cumplido con lo determinado en esta escritura pública, porque cada escritura de donación tiene su derecha tope, donde no cumple con los requisitos se revierte nuevamente al municipio en estos casos; entonces como dije hace un momento por existir la necesidad, nosotros por emergencia inclusive, porque eso es una emergencia sanitaria, no puede ser que un cantón no tenga baterías higiénicas en ningún sector, entonces; Dra. y compañeros concejales ése es mi criterio. de pedir para que se haga realidad esas baterías higiénicas, y lanza la moción en los siguientes términos:

El señor concejal Osvaldo Maldonado **lanza a moción** para que se dé al municipio el área de terreno donde están construidos los servicios higiénicos actuales y que fue donado al Ministerio de Educación y Cultura, mediante escritura pública celebrada el 9 de marzo del 2001, en la notaría de este cantón; para lo cual se notificará de esta resolución al señor Ministro de Educación y Cultura. La moción recibe el apoyo del señor concejal Bolívar Bravo.

Seguido, solicita la palabra la señora concejal María del Rosario Aguilar y dice: Yo más por dar mi criterio sobre este asunto, porque no se puede perjudicar a una Institución Educativa, que significa revertir la donación de todo, el Colegio pasaría a ser parte de los bienes públicos, es decir parte de los bienes municipales de Portovelo, hay cientos de estudiantes que se encuentran ahí, no se los puede perjudicar de esa manera en pleno año lectivo, debemos de ser un poquito más mesurados en las esas cosas; lo que yo podría sugerir doctora, es que se agote la ultima instancia, con estos informes, tanto el informe técnico como el informe jurídico, llamar a la Leda. y proponerle que se reforme la donación, decirle que nosotros le dejamos ahí, siempre y cuando ella nos *done @ 1. ese pedazo de terreno al municipio, porque dentro de la vía legal le podemos revertir, pero nosotros que hacemos?. con un Colegio que no funciona, las aulas las *construyó @ 2. el DINSE; el estado no se puede ir contra *el @ 3. Estado; entonces lo que yo hago, es una sugerencia, que la pueden adoptar o no la pueden adoptar, porque de todas maneras ahí, hay que ser coherentes en las cosas, hemos venido aquí a trabajar conforme un pueblo, no se puede querer *perjudicar @ 4. al pueblo, ni tampoco se puede permitir que Portovelo no tenga baños; o sea servicios higiénicos, lo que yo digo, aquí le llamamos a la licenciada y le explicamos que conforme la inspección que ya la ha hecho el ingeniero Antonio González, no constan ahí los locales comerciales, conforme está estipulado en la escritura pública y eso nos faculta a que nosotros podamos revertir la donación, pero eso yo creo que, legalmente se lo puede hacer; entonces decirle que reformemos la donación, simplemente nosotros dejamos que sigan funcionando las aulas escolares; pero el pedazo de solar donde quedan los servicios higiénicos, se haga la donación al municipio y nosotros podamos a su vez permitir que el resto de personas que nos quiere colaborar hagan las baterías higiénicas, porque al momento que ahoritas vamos a revertir la donación, eso se va hacer un problema grave; porque vamos a dejar a cientos *de

estudiantes sin educación ® 5., eso pasa a ser municipal y el Ministerio de Educación y cultura viene a cerrar el Colegio.

La señora Vicepresidenta, se refiere al señor asesor jurídico y dice: Abogado, para mí está claro, pero dice; no se revierte toda la donación?. sólo en la parte que se encuentran los servicios higiénicos municipales.

Son seis metros manifiesta el señor concejal Bolívar Bravo, sí la señora concejal Aguilar dice: La escritura es por mil y pico, doctora no es no es solamente por esos baños; la señora Vicepresidenta insiste y da a conocer que la escritura, no dice de todo; la señora concejal Aguilar dice: aquí tenemos que basarnos a una escritura. Seguido, la señora Vicepresidenta se dirige al señor Asesor Jurídico, para solicitarle asesoramiento al respecto. Quien dijo lo siguiente: Efectivamente la escritura pública es una escritura de donación en la que el Municipio de Portovelo dona al Ministerio de Educación y Cultura un lote terreno, no está donado al Colegio Ciudad de Portovelo, el Ministerio de Educación y Cultura a su vez otorga el permiso legal para que se construya allí el Colegio Ciudad Portovelo; este ministerio a su vez otorga el permiso legal para que se construya allí el Colegio Ciudad de Portovelo, en la misma escritura se establece esa posibilidad, pero es la Institución en este caso el Colegio la que asume esta responsabilidad de construir allí locales comerciales; por eso es que en la parte última del informe yo termino diciendo, por lo expuesto considero que existe la causal para revocar la donación por parte del municipio del cantón Portovelo, en contra del Ministerio de Educación y Cultura y la institución educativa, no ha cumplido con su obligación en la parte que le corresponde a los servicios higiénicos y dicho local será utilizado como servicio público, al momento en que el municipio revierta en la parte que va a revertir, eso se convierte ya de uso público; solo los baños, las aulas siguen, como decía la concejal, sería causarle un daño a la institución, porque ya están construidas las aulas allí, pero existe otra figura, no podremos decir que el Colegio nos done al municipio porque el Colegio no es el dueño, no está facultado legalmente para al hacerlo, es el Ministerio de Educación y cultura, pero como es la institución en este caso la local la que no cumplió; entonces yo considero que debe revocar en la parte no en todo, en los seis metros de los servicios higiénicos.

EL Sr. Concejal Osvaldo Maldonado pregunta si hay como revertir los seis metros al municipio, o sea se nos faculta al consejo; el señor asesor jurídico dice: Puede el concejo revertir todo o en parte. El señor concejal manifiesta, que también tiene conocimiento porque ha consultado, lo que dice la compañera que siendo una institución del estado con otras del estado no se puede, en cambio por que es una necesidad pública, hay que salir por encima de lo que sea, por que es eso una necesidad básica que tiene nuestro cantón. El único instrumento jurídico que nos queda es esto; en la parte que se necesita y justamente tenemos la causal dijo el señor Asesor Jurídico. Si no habría la causal, tendríamos que solicitarle al Ministerio de Educación que nos venda o que nos done; pero, existe la facultad en la escritura en la cláusula correspondiente; en lo que compete al municipio le corresponde al consejo resolver esto.

El señor concejal Marcelo Sotomayor solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: Si bien es cierto, nuestro pueblo hace poco tiempo cumplimos 25 años de cantonización y en esos 25 años, se ha querido construir servicios higiénicos en las diferentes administraciones, no lo han

hecho, también es cierto que a una institución educativa hay que expresarle todo el apoyo por que en ella se están preparando a diferentes ciudadanos y jóvenes; nuestros hijos familias en esta institución, pero también creo que hay que ser bien práctico, porque en Portovelo necesitamos estos baños y recordar también que el concejo junto con el señor alcalde, y nosotros, hemos tenido diferentes conversaciones con la licenciada Mariana Ruilova Toledo, Rectora del Colegio Ciudad de Portovelo y todos conocemos de la respuesta de ella, de que no quiere dar la autorización para que se construya los servicios y higiénicos, que van a servir al pueblo, no quiere, sabemos bien y lo hemos escuchado de la boca de ella, no está aquí pero hemos tenido en las diferentes conversaciones, en dos de ellas he estado yo, dentro del seno del consejo y el pronunciamiento de ella ha sido negativo; le hemos propuesto que para construir la parte baja para que sean los servicios higiénicos para la comunidad y la parte alta construirle servicios higiénicos para la institución; y ella no ha querido, ahora sí tenemos aquí el pronunciamiento jurídico, el pronunciamiento técnico, las cosas pueden darse de esa manera doctora encargada de la alcaldía, y señores concejales; esto el pueblo lo pide a gritos, la construcción de un servicio higiénicos, sí tenemos las bases legales y con el asesoramiento jurídico del Dr. Coronel, pienso que sí se puede dar, exclusivamente en el terreno que están ubicados los servicios higiénicos que ya están inservibles y que no están al servicio de la comunidad, única y exclusivamente sólo ese terreno entraríamos a la revocatoria; esa sería mi posición, mi forma de pensar y de ver las cosas, no queremos causar daño a la juventud portovejense o a una institución educativa que es el progreso de nuestro cantón, que son parte importantísima para el desarrollo del cantón las instituciones educativas.

La Sra. Vicepresidenta del concejo manifiesta, dado que es emergente para nuestro cantón, primero está las necesidades básicas de todo un pueblo; yo considero también que debemos tomar esa decisión, todos nosotros como concejo tomar la decisión responsablemente, de cubrir esta necesidad a nuestra comunidad.

El señor concejal Víctor Manuel Marca dirigiéndose a la presidencia y señores concejales manifiesta lo siguiente: Creo que está claro el informe jurídico como técnico; por lo tanto existe una causal para revocar la donación por parte del municipio, ante el Ministerio de Educación y Cultura, tenemos que someterlo a votación, nosotros tenemos que decidirlo, ya que es una imperiosa necesidad como lo hemos manifestado, los servicios higiénicos aquí en Portovelo, como lo manifiesta en las escrituras, no han cumplido con la cláusula cuarta y sexta, por lo tanto, hay que revocar no en todo, si no en el área donde están construidos los servicios higiénicos anteriores, para poder mejorar el ornato de nuestro cantón, se debería someter a votación.

A continuación la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, **lanza una segunda moción;** pero antes expresa que deja constancia de **una reflexión en los siguientes términos:** En vista de que la municipalidad de Portovelo dentro de sus objetivos principales de velar por la educación de los jóvenes que se educan en esta institución pública, nos vemos en la necesidad imperiosa de agotar como última instancia el diálogo, lo cual serviría para fomentar la unión entre los portovejenses desarrollándonos juntos en unidad de acto, porque es para nosotros importante la construcción de estos servicios higiénicos que servirán para que propios y extraños puedan realizar sus necesidades, y por sobre todo es resaltar el ornato de nuestra ciudad.

Segunda moción de la señora concejal María del Rosario Aguilar lanza a moción: Que conforme a los informes jurídicos y técnicos que indican la incursión en una causal parte del Colegio Ciudad de Portovelo, para la revocatoria de esta donación; mociona que se plantee la reforma de la donación por mutuo acuerdo, en donde el Ministerio de Educación y Cultura se comprometa a donar al municipio el lugar en donde funcionaban anteriormente los servicios higiénicos; y, por la municipalidad procedería a no revocar esta donación. La moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Humberto Aguilar.

Establecidas dos mociones, la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, y luego de varias deliberaciones de los señores concejales; **autoriza** al Sr. Secretario someter a votación nominal respectivamente a las mociones presentadas, para sus respectivo pronunciamiento.

VOTACIÓN A LA PRIMERA MOCIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, por lo que dice la compañera concejal, hay que hacer el último intento con las autoridades de educación, voto en contra de la moción; Aguilar Fáles María del Rosario, por que en la escritura pública consta el área específica y esto implica que la revocatoria de la donación es dejar sin aulas al Colegio Ciudad de Portovelo, voto en contra de la moción; Bravo González Bolívar, por cuanto han existido varios diálogos con las autoridades del Colegio Ciudad de Portovelo Lcda.. Mariana Ruilova, así como también únicamente son los seis metros donde están ubicados los servicios higiénicos que han sido utilizadlos por muchos años y no constan las aulas de estudio; además estos servicios higiénicos servirán para beneficio de la comunidad de portovelenses y de otros lugares, voto a favor de la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, por ser una obra que va en beneficio de toda la comunidad portovelense y turística y que no es con el fin de hacerle daño a una institución educativa y que hemos agotado diferentes ocasiones de diálogo, y que conste que solo es en el área donde están construidos los baños, voto a favor de la moción; Marca González Víctor Manuel, no estoy en contra de la educación, mas bien la defiendo, pero tratándose de una obra prioritaria para nuestro cantón, en la que en ningún momento se le va a quitar ningún tipo de aulas voto a favor de la moción ; Moreno de Sarmiento Mercy, no vota por estar presidiendo la sesión; Sotomayor Gálvez Marcelo, respetando siempre todos los criterios de los compañeros concejales , como portovelense, ante el clamor de los ciudadanos por tener servicios higiénicos que vayan con la imagen de esta ciudad y al haber tenido algunos diálogos con la Sra. Rectora de la institución, Colegio Ciudad de Portovelo, para lograr que los servicios higiénicos sean ubicados donde están actualmente los que no prestan ningún servicio a la comunidad y únicamente lo que requiere el Concejo es el área para que se construyan los servicios higiénicos que tan gentilmente van a ser construidos por damas portovelenses y como educador no estoy en contra de la educación que reciben niños y jóvenes en la institución, voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría, existen 2 (DOS) VOTOS en contra de la moción; y 4 (CUATRO) VOTOS a favor de la moción; por tales resultados, la presente moción queda aprobada por mayoría de votos.

VOTACIÓN A LA SEGUNDA MOCIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, voto por la moción; Aguilar Fáles María del Rosario, dejando en claro que mi intención no es oponerme al desarrollo del cantón sino más bien hacer uso de nuestras atribuciones como concejales de manera justa y equitativa en bien de nuestro querido pueblo, voto a favor de la moción; Bravo González Bolívar, voto en contra de la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, voto en contra de la moción; Marca González Víctor Manuel, voto en contra de la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, no vota por estar presidiendo la sesión; Sotomayor Gálvez Marcelo, voto en contra de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría, existen 2 (DOS) VOTOS a favor de la moción; 4(CUATRO) VOTOS en contra de la moción; por tales resultados, la presente moción queda negada por mayoría de votos.

Seguido la Sra. Vicepresidenta del concejo, autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Autorización del consejo municipal para la construcción de baterías higiénicas en terreno municipal a las señoras Paulina López Sigüenza doctora Patricia Godoy Luna y la Sra. Rosa Palma de Vélez.

Para el tratamiento del presente. La Sra. Vicepresidenta pone a consideración del consejo su contenido para su desarrollo, sugiriendo que se le invite a la Sala al Ing. Abel Saputt, y también se cuenta con la presencia de las señoras Paulina López, y la doctora Patricia Godoy Luna.

El señor concejal Oswaldo Maldonado al respecto de los nombres hace conocer que las señoras mencionadas se han presentado por una asociación de piscinas de cianuración, que los nombres pueden ir dice, yo no me opongo a eso, son convenios en los cuales ellos tienen que justificar las regalías.

Por parte del señor concejal Marcelo Sotomayor se pidió que se haga llegar del departamento de obras públicas municipales algún proyecto de construcción de baños, que habría; para ello se requiere la presencia del Sr. Ing. Abel Saputt, el cual no se encontraba en el departamento; invitando para ello al Sr. Arq. Bladimir Duarte, en alguna parte hizo conocer que no tenía a su disposición ese proyecto.

No habiendo podido obtener los informes de obras públicas al respecto, la Sra. vicepresidenta del consejo, pone a consideración lo planteado.

El señor consejo al Marcelo Sotomayor **lanza moción para** que se autorice la construcción de los servicios higiénicos en terreno municipal; mediante el proyecto presentado por las señoras Paulina López Sigüenza, Patricia Godoy Luna; y, Rosita Palma de Vélez **La moción recibe el apoyo de los señores concejales Oswaldo Maldonado y Bolívar Bravo. PRIMERA MOCIÓN.**

A continuación el Sr. Concejal Humberto Aguilar, lanza otra moción en los siguientes términos: Queda en claro que no estoy en contra de la construcción de las baterías higiénicas, pero creo que primero se debe hacer el trámite correspondiente de la revocatoria de la donación del terreno, para lo cual pongo a consideración la siguiente moción: Que se suspenda el punto hasta que entre en vigencia la resolución adoptada esta tarde por el concejo. La moción recibe el apoyo de la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar. **SEGUNDA MOCIÓN.**

VOTACIÓN A LA PRIMERA MOCIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, voto en contra de la moción; Aguilar Fáles María del Rosario, en vista de que la revocatoria del terreno donde está edificado el Colegio Ciudad de Portovelo se hizo en base a la construcción de las baterías higiénicas no se puede autorizar dicha construcción *por cuanto no se ha realizado todavía la revocatoria de la donación @ 6., mi voto en contra de la moción; Bravo González Bolívar, por que primero hay que felicitar al grupo de señoras que desean construir este proyecto, voto a favor de la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, yo creo que estos señores son dignos de felicitarlos, el concejo va a dar el terreno, si no es en el local del Colegio Ciudad de Portovelo, será en cualquier otro terreno municipal; será prioritario el terreno del Colegio Ciudad de Portovelo que está ubicado en las calles Rodrigo Borja y Rosita Vivar, voto a favor de la moción; Marca González Víctor Manuel, como se trata de una autorización para que se construya el proyecto en cualquier terreno municipal, voto a favor de la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, no vota por encontrarse presidiendo la Sesión; Sotomayor Gálvez Marcelo, voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existe la siguiente votación: 2 (DOS) VOTOS en contra de la moción presentada; y, 4 (CUATRO) VOTOS a favor de la moción presentada. Por tales resultados queda aprobada la presente moción por mayoría de votos.

VOTACIÓN A LA SEGUNDA MOCIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, voto a favor de la moción; Aguilar Fáles María del Rosario, por que no se puede disponer de bienes que aún no constan como municipales, voto a favor de la moción; Bravo González Bolívar, voto en contra de la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, voto en contra de la moción; Marca González Víctor Manuel, voto en contra de la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, no vota por encontrarse presidiendo la sesión; Sotomayor Gálvez Marcelo, voto en contra de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existe la siguiente votación: 2 (DOS VOTOS) a favor de la moción presentada; y, 4 (CUATRO) votos en contra de la moción presentada. Por tales resultados la presente moción queda negada.

Seguido la Sra. Vicepresidenta del concejo, autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

4. Autorización del Concejo Municipal para la suscripción de una acta por daños y perjuicios con la Sra. Eulalia Romero Montoya;

El tratamiento del presente punto del orden del día la Sra. vicepresidenta del concejo manifiesta: Considero que para haberlo incluido en el Orden del Día, se debió a que existe un proyecto presentado de construcción aquí, en el mercado?. preguntó al Sr. Asesor Jurídico. Quien hizo conocer lo siguiente: que se ha limitado para realizar un análisis de orden jurídico, en el sentido de que cómo podemos proceder en estos casos, para solucionar el problema, ya que el terreno es de propiedad municipal y la construcción realmente es de la Sra. Eulalia Minerva Romero, efectivamente para proceder a este tipo de arreglo debería existir un proyecto, donde se dé las condiciones, y poder pedir la desocupación del inmueble pagando los daños, entonces efectivamente no tenemos aquí un proyecto que esté presentado, sino un levantamiento planimetrítico a nadie se le puede privar el derecho de uso mientras todavía no exista un proyecto, donde ya se en las condiciones, es decir de manera inmediata para la desocupación del inmueble, entonces efectivamente no tenemos aquí un proyecto, si no un levantamiento planimetrítico; efectivamente, debiera haber un proyecto que esté presentado, donde se sepa que existan áreas verdes, parqueaderos, construcción, etc; esto debería haber, no existe, yo no se si el departamento técnico tenga ese proyecto, la consideración que hago se es netamente para solucionar el caso, he revisado el informe de catastros, se habla de dos avalúos el uno del terreno y el otro de la construcción, el valor terreno es de \$ 410,05, de acuerdo a las reglas del Código Civil, un terreno construido a vista y paciencia del dueño, eso se llama buena fe, tiene la obligación del dueño de pagarle la construcción, ella efectivamente no la ha construido, pero la ha ocupado, y está inscrita en la Registraduría de la Propiedad, entonces es una tradición legítima, cuanto debería pagar el municipio pregunta el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, se contesta que \$ 400,00 dólares, la Sra. pide como \$ 1.600,00, dijo la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, si ella pagó ese valor se contestó; la Sra. pide según lo anterior \$ 1.600,00 en vista de que ella pagó eso, compró solo el KIOSCO, si efectivamente a ella le vende otra persona más caro, ella compró en el 2001, pero hizo en el 2005 las escrituras, dijo el Sr. Concejal Maldonado. En este caso que recomienda Ud. abogado, le preguntó el Sr. Concejal. Recomiendo que cuando el proyecto esté listo y el municipio requiera las áreas, verificando el proyecto, de las calles, los espacios, zonas verdes, el municipio tendrá que expropiar, y se puede arreglar.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: yo creo que en este caso con el consentimiento de la Sra., yo hablé con ella, está pidiendo \$ 1.600,00 dólares, habría que a evaluar el áreas, porque tampoco la intención a la Sra. no es de perjudicarla, porque en daños y perjuicios se le paga todo eso el daño que se le ocasiona, pero aquí yo pienso que a la Sra. si se debería dar, así no se realice el parqueo, porque de todas maneras esas áreas dan mala impresión al cantón, entonces aunque sea sembrar alguna planta, sembrar cualquier cosa, obviamente la Sra. está predispuesta a hacer la negociación con el municipio, debiera de hacerla, está todo reglamentario no hay ningún problema legal en este caso, porque se le puede reconocer lo que ya ha pagado, sino hubiera pagado tampoco se le podía reconocer ningún valor, obviamente que tendríamos qué pedir el desalojo mediante la vía ordinaria, en este caso la Sra. cumple con todos los requisitos exigidos por la ley y si el municipio cuenta con la capacidad económica sería otra cosa, hay que de una vez resolver; *no@ 7. deberíamos disponer de dineros que no tenemos, entonces preferible si el municipio cuenta con la capacidad económica de una vez resolver y acá el Arq. puede decir que hacer provisionalmente allí, pero eso yo pienso que da mala impresión, creo que vamos creciendo a

paso lento, a paso rápido, como quiera tomarse, como pero eso es algo que el pueblo necesita y se debe dar.

La Sra. vicepresidenta del concejo invita a la sala al Sr. Arq. Bladimir Duarte, el mismo que manifestó no conocer de ningún proyecto al respecto.

El Sr. concejal Marcelo Sotomayor, igualmente manifestó no conocer de ningún proyecto. Y al término del análisis del presente punto la Sra. vicepresidenta pone a consideración del Concejo para que se tome la respectiva resolución.

El Sr. concejal Oswaldo Maldonado **lanza moción** para que se suspenda el punto, por falta del proyecto técnico que se va a construir. **La moción recibe el apoyo** del Sr. concejal Humberto Aguilar.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fáles María del Rosario, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota a favor de la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, no vota por encontrarse presidiendo la Sesión; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota por la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (SEIS) VOTOS de concejales y concejalas, a favor de la moción presentada. Por tales resultados queda suspendido el presente punto.

Seguido la Sra. Vicepresidenta del concejo, autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

5. Asuntos Varios.

Para el tratamiento del presente punto la Sra. Vicepresidenta del concejo cede la palabra a los señores que conforman la comisión del Centro educativo "RAYITOS DE ORO". Y a la vez dispone que se invite a la sala al señor Asesor Jurídico.

El mismo que por intermedio de la Sra. vicepresidenta se dirige a las señoras peticionarias de la donación de terreno para construir el Centro Educativo perteneciente al INNFA Portovelo, preguntando de cómo se llama la institución a la que representan y supieron hacer conocer que eran representantes de INNFA Portovelo. Seguido el Sr. Asesor Jurídico dice: de acuerdo a lo que me dan acá, éste es un decreto en la cual se le da la categoría de institución al INNFA, entonces yo quería saber cómo están representando?, como Rayitos de Oro, o como INNFA; resulta que tenemos que hacer la donación al INNFA; para contraer derechos y obligaciones las personas jurídicas tienen que ser debidamente capaces y esa capacidad obviamente las personas jurídicas la ejercen por medio de sus representantes, este caso yo pensaba que Rayitos de Oro era jurídicamente constituida, entonces corresponde a Rayitos de

Oro aceptar la donación; pero si no lo está, habría que hacer al INNFA, o al director, para que ellos nos hagan llegar el nombramientos, copia de células y certificado de votación, para comprobar que es el representante legal del INNFA en El Oro; o a nivel nacional.

En el Sr. concejal Marcelo Sotomayor expresa lo siguiente: hace quince días atrás el ingeniero Zaputt estuvo por aquí presente y él ya se pronunció para dar la solución del terreno de ustedes, yo creo que debe estar trabajando en este estudio; Dios quiera y estoy seguro que esto estará en la próxima sesión, así como se lo decimos ahora, esto tiene el apoyo para que esto se construya.

La Sra. vicepresidenta dirigiéndose al Sr. secretario disponer que se envíe un memorando al ingeniero Zaputt, solicitando de que se determine el área de terreno que va a ser donado al INNFA.

La Sra. concejal María del Rosario Aguilar, dirigiéndose a las señoras representantes del INNFA; dijo: tienen que tener el nombramiento, ustedes adelantarse, primero tienen que pedir el consentimiento a la primera dama para que ella lo nombre, lo autorice al director regional en este caso de El Oro, que lo autorice a él para que él haga los trámites; tienen que traer el nombramiento, ya que para poderlo tratar, y finiquitar esto, porque ustedes ya tienen bien adelantado el asunto, ya tienen 12 años atrás, ya saben por demás. Y se dirige al Sr. asesor jurídico para preguntar lo siguiente: Dr. yo quiero preguntarle sobre esta resolución de los químicos, el avance, si ya han denunciado, que han hecho.

El Sr. Asesor Jurídico manifiesta que la denuncia está hecha dirigida a la Fiscalía, falta que firme el señor alcalde y da a conocer que se necesita la colaboración de todos los señores concejales en este asunto.

Luego, la Sra. concejal Aguilar expresa que la ciudadela la Florida está un poco abandonada, no hemos visto las obras tangibles., allá en la ciudadela la Florida, más que todo existe un parque que es de propiedad municipal que tiene que hacerse cargo el municipio; de proceder a rozarlo, mucha gente, nos dicen que la presidenta * tiene que hacerlo @ 8., porque el parque que es municipal, nosotros ya hemos realizado varias mingas, yo le he rogado Ing. Jubito Belduma para que proceda, él me ha dicho desde la semana pasada, esta semana, que la otra; pero si quisiera que se le dé un incentivo al Sr. para decirle que proceda a rozar el parque, porque la verdad que está bien feo y es una ciudadela importante del cantón Portovelo, no se debe mantenerla descuidada de esta manera, por qué fácil sería llamar a mingas, pero nosotros tenemos otros objetivos como ciudadanos de ahí, vamos a pasar en mingas después del verano todos los domingos y entonces no hay como estar en este tipo de cosas siempre, porque eso le corresponde al municipio hay que hablar en claro; Y otra cosa, quisiera por su digno intermedio, Dra. que le haga conocer al señor alcalde, lastimosamente él atendido que viajar no está presente, que se asigne ya el presupuesto para el Centro Materno Infantil que más da ya la prueba fehaciente, hemos pasado un invierno sumamente duro, y a la estructura no le ha pasado nada, entonces más que la parte teórica está la parte práctica, los portovelenses necesitamos un hospital, no podemos estar en que esto por aquí, esto por acá; esperar los informes, ya esta la prueba, está dicho todo en este invierno, semejante diluvio que hubo, está la estructura completamente sana, entonces para mí los méritos y los hechos

son los que constan en * la actuación y posición @ 9. es que si ya está asignado un dinero que se proceda a asegurar el Centro Materno Infantil, puesto que sin protección todavía se mantiene, yo soy de las personas, a mí no me interesan las retaliaciones políticas, ninguna cosa por el sentido simplemente se viene a trabajar en función de un pueblo, lo que el pueblo necesita y ocupa es un hospital; ese es el gran pedido Dra. que le haga conocer al señor alcalde que ya se asignen estos valores que los portovelense queremos salud y para ejercer una salud se debe hacer un hospital dentro del cantón.

La Sra. vicepresidenta dice: si en verdad yo creo que hemos pasado la prueba, eso ha permitido fortalecer de pronto nuestra decisión como concejal, yo la felicita compañera Rosario Aguilar, por la posición de apoyo ante el planteamiento que siempre hemos tenido los compañeros concejales al respecto, precisamente el día domingo anterior estuvimos con el señor alcalde, el Sr. concejal Víctor marca, Don Humberto Aguilar, haciendo un recorrido por ésta área, con un nuevo técnico y es realmente la situación es deplorable, estaban haciendo casa ganado, igualmente se había empozado el agua proveniente de las quebraditas, tiene que hacerse el desalojo del área de toda la tierra que está acumulada ahí y que no ha sido retirada, eso también era un compromiso del municipio, retirar todo el material que está ahí, está comprometiendo la estructura y se le había pedido al señor alcalde igualmente que proceda a retirar, igual como nos pronunciamos en una sesión anterior y creo que eso debe ser un planteamiento nuestro, hagámoslo por que es un planteamiento para que se proceda a ejecutar.

La Sra. concejal María del Rosario Aguilar intervienen nuevamente para decir lo siguiente: los que si yo quiero dejar claro y fundamento mi desacuerdo, a veces en los actos que se toman apresuradamente en este tipo de asuntos, pero este es un criterio personal, es irresponsable el haber construido allí, sabiendo tantos problemas que habían, pero también, a una obra construida no se la puede dejar así por así, no por que a mí me parece, por que la construyó en la anterior administración, de fulanito de manganito, no eso no es, yo estoy completamente convencida, basta haber probado y comprobado que el Centro Materno infantil todavía se mantiene, ahí yo pensé que a lo mejor iba a tener algún daño, pero todavía se mantiene, entonces eso yo creo que es la prueba fehaciente y una garantía para quienes estamos administrando esta municipalidad, lo que si dejo bien en claro que fue una actitud irresponsable haber construido allí habiendo tantos terrenos, porque el trabajo va a costar un poquito carito, pero como bueno, todo es beneficio nuestro, que eso es lo que quiere, eso es lo *que hay que esperar @ 10. de quienes estamos ocupando una curul, más quien está administrando como gerente de la municipalidad que es el señor alcalde y nosotros los concejales como hay que poner el asunto bien claro, debemos de plantear posiciones fuera de los informes, la naturaleza combatió contra Portovelo, pero la estructura se mantiene,, vamos a ver que pasa pero creo que ya debe de proceder a asegurarse.

El señor concejal Víctor Manuel marca solicita la palabra y manifieste que: vayan mis felicitaciones, parece que ya estamos entrando a un entendimiento, nuestra posición desde más antes cuál fue, de darle mantenimiento a ésa estructura, no dejarla abandonada, yo había planteado ese pedido desde más antes, cuando vino el ingeniero Soria a recibir la obra, que se hagan esas recomendaciones, que él las dejo planteando, el desalojo de la tierra, las zanjas para que el agua vaya a sus respectivas cunetas, pero sin embargo hasta la presente fecha no se ha hecho absolutamente nada, inclusive a ustedes se lo dije, por cuanto felicito que ahora

nos estamos preocupando todos, para no dejar abandonada una estructura que Portovelo se lo merece y con tanto sacrificio se lo ha hecho y planteo que por su intermedio se dirija al señor alcalde y el consejo, de la manera más inmediata se proceda al desalojo de las *tierras respectivas en las @ 1. zanjás.

La Sra. Vicepresidenta dispone que por Secretaría se redacte todo lo expresado por los señores concejales, al respecto de dar la atención a la obra prioritaria como es la construcción del Centro Materno Infantil contribuyendo con la contraparte municipal, que está ya asignado en el presupuesto económico del año 2006. Interviene de nuevo la Sra. concejal María del Rosario Aguilar diciendo que está costando todo lo que yo dije, o sea de lo que estaba, tiene que constar que pongo mi criterio en contra de la irresponsabilidad que se efectuó al hacerlo así, y quisiera decir al Dr. Marca, que no es que yo he reanudado ahora mi criterio, yo siempre he tenido mi posición, no lo he dicho públicamente porque hay que ser discretos en ciertas cosas; pero yo creo que a las pruebas me remito "como decimos los abogados", yo pienso que tampoco es digno de felicitación, al final yo vengo a legislar en función de un pueblo, mi criterio se impone por encima de muchos criterios, porque el criterio personal es personal y hay que respetar lo; yo no veo que me felicitan en nada, no he venido para estar de acuerdo *o en desacuerdo @ 11. con nadie pero esa es mi posición.

El señor concejal Osvaldo Maldonado solicita intervenir para manifestar los siguiente: Quisiera referirme a las palabras de la compañera concejal Rosario Aguilar; creo de irresponsabilidad nunca ha habido en la construcción del Centro Materno Infantil de ninguna administración porque la obra se la hizo con la venia del Ministerio de Salud Pública, bajo la dirección de los técnicos del Ministerio, porque se quiso construir, en esa área; Es mi inquietud, y decirle también, no sé compañeros concejales doctora de que los señores de la cooperativa TAC ya es hora de que salgan del centro de Portovelo, a ellos no se les da nada de proseguir la construcción, se por fuentes bien informadas de que han hecho un crédito en \$ 150.000 dólares, para conseguir un terminal en Santa Rosa, entonces doctora creo que debemos poner mano dura en esto porque ellos siguen con su quemeimportismo. En Zaruma hicieron otra planta de las oficinas de TAC, entonces sólo a Portovelo se lo relega; esa construcción allí está porque hubieron dos portovelenses que estuvieron al frente de la cooperativa, sin ellos nunca más siguieron en la construcción; entonces sugiero que día de mañana usted que está encargada de la alcaldía, se les notifique a los señores y se les dé un plazo de 15 días para que salgan del centro de Portovelo y tratar de ubicar mañana a los señores para ver la intención de seguir o no la construcción; y que se los notifique indicando que tiene un plazo de 15 días para que salgan del casco urbano; por que actualmente es un desorden en el centro de Portovelo

La señora vicepresidenta da a conocer que sólo está en encargada por este momento y dispone que en el acta conste, como una sugerencia de todo el consejo; para se dirija un oficio el día de mañana al señor gerente de cooperativas TAC de Zaruma.

Señor concejal Marcelo Sotomayor solicita la palabra y recuerda al consejo que en días anteriores los señores de TAC hicieron llegar un oficio firmado por el Sr. Gerente y presidente, dijo: si no me equivoco, recuerda que ellos pedían hasta marzo para seguir construyendo, estamos en abril, no les importa absolutamente nada, nosotros también merecemos que se nos construya el terminal señores concejales.

El señor concejal Humberto Aguilar, solicita la palabra para manifestar que se les debe dar 15 días de plazo para que continúen la construcción, de lo contrario un nuevo plazo no va; lo que dicen ustedes; es cierto, señores no tienen la ninguna intención de construir, entonces se les debe dar los 15 días.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor expresa que los señores deben dar beneficio a la comunidad; pero ellos también tienen que contribuir, construyendo ese terminal. Y por disposición unánime se acuerda que se envíe oficios a los señores de TAC, para que salgan del centro de la ciudad y continúen la construcción.

Y sin haber más que tratar en el presente Orden del Día, siendo las 18H30 minutos, la Sra. Vicepresidenta del Concejo, clausura la presente Sesión firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:

Mercy M. de Sarmiento
Dra. Mercy Moreno de Sarmiento
VECEPRESIDENTA DEL CONCEJO
ALCALDE ENCARGADA.



Efraín Maldonado Torres
Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

